



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría Académica

Bogotá, D.C., Abril 11 de 2019  
**SFMA-0309-19**

Señores  
**COMUNIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA**  
Presente

**ASUNTO:** SELECCIÓN JURADOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Respetada Comunidad Académica Universitaria:

EL Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 08 de abril de 2019, Acta No. 006, **APROBÓ** abrir Selección de Jurados Concursos Públicos de Méritos para la Provisión de Cargos en la Planta de Personal Docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para los siguientes campos estratégicos y áreas de formación, así:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
MANEJO DE BOSQUES Y ORDENACIÓN FORESTAL	INGENIERO FORESTAL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría Académica

ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES Y/O ECONOMÍA AMBIENTAL Y/O ECONOMÍA ECOLÓGICA	ECONOMISTA	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
GEOMÁTICA (PERCEPCIÓN REMOTA Y GEODESIA)	INGENIERO TOPOGRÁFICO, INGENIERO FORESTAL O INGENIERO CIVIL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y/O GERENCIA AMBIENTAL	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR AMBIENTAL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
GERENCIA DEL DEPORTE Y/O ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y/O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA Y/O ADMINISTRADOR DEPORTIVO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría Académica

RECURSOS HIDRÁULICOS	INGENIERO CIVIL, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AMBIENTAL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
CALIDAD DEL AGUA	INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO O INGENIERO CIVIL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO O INGENIERO SANITARIO O INGENIERO QUIMICO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA PREFERIBLEMENTE CON TÍTULO DE DOCTORADO	MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	MINIMO TRES (3) AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CON MÍNIMO DE UNA (1) PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS EN EL ÁREA DEL CONCURSO

Los Jurados del Concurso deben contar con una categoría mayor a la de los perfiles de los concursantes y acreditar la idoneidad académica, investigativa y profesional en el campo de formación específica objeto del concurso. Los jurados externos recibirán honorarios equivalentes a un (1) Salario Mínimo Legal Vigente SMLLV, dando cumplimiento al artículo 10 del Acuerdo 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Las funciones de los jurados, son:

- Participar en las reuniones de inducción previstas para orientar el cumplimiento de sus funciones.
- Definir o acordar los criterios de valoración para los diferentes factores de evaluación considerados en el artículo 17 y sucesivos en el caso de los concursos abiertos y, los



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría Académica

considerados en el artículo 30 y sucesivos respecto a los concursos de jóvenes talentos, teniendo en consideración los lineamientos dados por el Consejo de Facultad. Los jurados levantarán un acta en la que se consignen sus decisiones al respecto, la que deberá elaborarse antes de conocer las hojas de vida de los concursantes.

- c) Evaluar las hojas de vida de los concursantes según los requisitos exigidos.
- d) Declarar los postulantes aptos para participar en el concurso.
- e) Calificar las pruebas orales y escritas de cada uno de los participantes.
- f) Avalar las pruebas de segundo idioma.
- g) Elaborar y presentar ante la respectiva decanatura las actas de los puntajes obtenidos por los postulantes y los resultados del proceso de evaluación.
- h) Cumplir con las demás funciones inherentes a la actividad de evaluación.

Los interesados deberán hacer llegar su Hoja de Vida con sus respectivos soportes, a la Carrera 5 este No. 15-82, Avenida Circunvalar, Bogotá D.C., Colombia, radicarlos en la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales o enviar al correo electrónico [secmedioamb@udistrital.edu.co](mailto:secmedioamb@udistrital.edu.co); el plazo para la entrega de los documento es hasta el día 26 de abril de 2019.

Por lo anterior, solicitamos su valiosa colaboración divulgando esa información con las dependencias que pudieran tener interés en participar en la solicitud en mención.

Cordialmente,

  
**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

  
**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaría Consejo de Facultad  
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Copia: Consecutivo